

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11014650

Montevideo, 11 MAY 2011

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada en el sentido de designar un representante que permita el seguimiento de los diferentes temas tratados en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (C.H.I.).-----

RESULTANDO: que el citado Comité funciona en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.-


ATENTO: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en el Decreto 86/998 de 15 de abril de 1998.-----

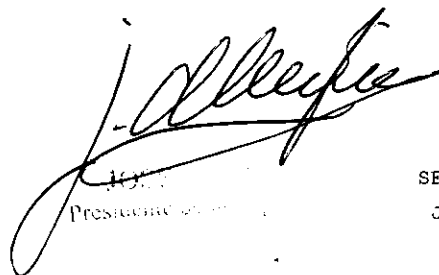
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase para prestar servicios en comisión como representante del Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (C.H.I.), al señor Capitán de Navío (CP) don Fernando García, sin perjuicio de su actual destino como Inspector en la Dirección Registral y de Marina Mercante, en la Comisión Técnica.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, vuelva y archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


J. Alfaro
Presidente

SECPMil
JM/jmd